



Resolución Jefatural No. 474-2011-AGN/J

Lima, 14 DIC 2011

**VISTA**, el Acta de Sesión de la Comisión Técnica Nacional de Archivos de fecha 30 de noviembre de 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 430-2011-AGN/J de fecha 16 de noviembre de 2011, se instituyó la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" como el máximo reconocimiento otorgado por el Archivo General de la Nación a quienes hayan contribuido señaladamente en favor del Patrimonio Documental del Perú y del Mundo;

Que, la mencionada distinción reconoce la importante y valiosa contribución a: 1) la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, tanto en archivos públicos como privados, 2) la labor de crear conciencia acerca de la importancia del Patrimonio Documental de la Nación, 3) el desarrollo del Archivo General de la Nación, 4) la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Archivos, 5) el rescate y conservación de la memoria colectiva, bien a nivel local, regional o nacional, 6) la investigación histórica sobre el Perú, América Latina o el Mundo, 7) la enseñanza e investigación académica en Archivística, así como en Ciencias Sociales, Ciencias de la Información u otras disciplinas relacionadas con la correcta conservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, según lo establecido en la citada Resolución Jefatural corresponde al Jefe del Archivo General de la Nación proponer a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, para su aprobación, las personalidades a ser reconocidas con la mencionada distinción;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2011, acuerda aprobar la propuesta del Jefe del Archivo General de la Nación correspondiente al otorgamiento de la referida distinción en favor de doña MARÍA ADELA PINO JORDÁN;

Que, doña MARÍA ADELA PINO JORDÁN se desempeñó como programadora en el Centro de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación desde 1981 hasta 1986; en 1985 se encargó de la elaboración del proyecto de creación de la Escuela Nacional de Archiveros; ocupó el cargo de Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros entre 1994 y 1996; se desempeñó como docente de Metodología, Seminario Taller y Seminarios de Titulación en la Escuela Nacional de



Archiveros, entre 2005 y 2007; asimismo, ha editado diversas publicaciones de carácter archivístico;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, "Ley del Sistema Nacional de Archivos", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura", y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Otorgar la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" a doña MARÍA ADELA PINO JORDÁN por su notable y valiosa contribución al desarrollo del Archivo General de la Nación y a la enseñanza e investigación académica en Archivística.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y publicarla en el Diario Oficial "El Peruano", trámites que estarán a cargo de la Oficina de Administración Documentaria y de la Oficina Técnica Administrativa (a través de la Oficina de Abastecimiento), respectivamente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
JOSEPH DAGER ALVA  
Jefe Institucional